

ACTA N° 009-SO-GADPRLP-2026

En la Parroquia Las Pampas, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, siendo las 08:20 am, del día jueves 07 de mayo de 2026, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presidido por los señores Rubén Balseca; presidente, Doris Gallardo, vicepresidenta, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez en calidad de vocales, y la Lcda. Ruth Espín; Secretaria-Tesorera, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Constatación de quórum y registro de asistencia
Instalación de la sesión

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 008-SO-GADPRLP-2026
3. Análisis y autorización de publicación de la necesidad de contratación “Adquisición de materiales de aseo para el GAD Parroquial”
4. Análisis y autorización de publicación de la necesidad de contratación “Adquisición de tintas para la impresora de los Puntos Digitales de la Parroquia”
5. Análisis y aprobación del informe financiero contable del mes de marzo
6. Lectura de oficios
7. Clausura

Constatación de quórum y registro de asistencia: Asisten a la sesión ordinaria los señores, Rubén Balseca, Doris Gallardo, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez. Luego de constatado el quórum reglamentario y al ver que existe la mayoría se procede con el orden del día.

Instalación de la sesión a cargo del señor presidente: El señor Rubén Balseca saluda a los compañeros funcionarios, da la más cordial bienvenida, y declara instalada la sesión ordinaria con fecha jueves 07 de mayo de 2026, siendo las 08:22 am.

1. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria. Una vez concluida la lectura, el señor presidente pone a consideración de los señores vocales, en el caso de existir alguna inquietud. Al no presentarse ningún desacuerdo, el orden del día queda aprobado por unanimidad.

2. Lectura y aprobación de la ACTA N° 008 -SO-GADPRLP-2026

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA N° 008-SO-GADPRLP-2026 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2026. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes si tienen observaciones, comentarios o sugerencias respecto al contenido del acta mencionada.

Después de un espacio prudente para deliberación, y al no presentarse observaciones por parte de los vocales, se procede a la votación correspondiente. Por consiguiente, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 008-SO-GADPRLP-2026, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 008-SO-GADPRLP-2026 de fecha 28 de abril de 2026.

3. Análisis y autorización de publicación de la necesidad de contratación “Adquisición de materiales de aseo para el GAD Parroquial”.

Toma la palabra el señor presidente, Rubén Balseca, quien manifiesta que, como es de conocimiento de todos los miembros presentes, la adquisición de materiales de aseo para el GAD Parroquial Rural Las Pampas es de suma importancia, debido a que estos insumos son necesarios para mantener la limpieza, higiene y adecuado funcionamiento de las instalaciones institucionales, garantizando así un ambiente óptimo tanto para los funcionarios como para la ciudadanía que acude diariamente a la entidad.

En este contexto, el señor presidente solicita al pleno la autorización correspondiente para proceder con la publicación de la necesidad de contratación denominada “Adquisición de materiales de aseo para el GAD Parroquial”, conforme a la normativa legal vigente y los procedimientos establecidos para la contratación pública.

Una vez expuesta la necesidad, los señores vocales analizan el punto tratado y coinciden en la importancia de realizar dicha adquisición, considerando que los materiales de aseo son indispensables para el correcto desarrollo de las actividades institucionales y el mantenimiento adecuado de los espacios físicos del GAD Parroquial.

Posteriormente, el señor presidente pone a consideración de los miembros presentes la autorización para la publicación del proceso de contratación. Luego del análisis respectivo y al no existir objeciones, los vocales aprueban por unanimidad la autorización solicitada.

Por lo tanto, el órgano legislativo del GAD Parroquial Rural Las Pampas, en uso de las atribuciones establecidas en los Arts. 226 de la Constitución de la República del Ecuador; y, Arts. 67, 68 y 318 del COOTAD, resuelve:

Artículo 1.- Autorizar la publicación de la necesidad de contratación denominada “Adquisición de materiales de aseo para el GAD Parroquial”, de conformidad con la normativa legal vigente y los procedimientos correspondientes establecidos en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

4. Análisis y autorización de publicación de la necesidad de contratación “Adquisición de tintas para la impresora de los Puntos Digitales de la Parroquia”.

El señor presidente, Rubén Balseca, cede la palabra a la secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, quien manifiesta que el GAD Parroquial Rural Las Pampas mantiene un convenio de cooperación con los Puntos de Encuentro Digital de la parroquia, espacios destinados al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y acceso a herramientas digitales para la ciudadanía.

En este sentido, la secretaria explica que, dentro de las responsabilidades asumidas por el GAD Parroquial en el marco de dicho convenio, se encuentra la provisión de los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de estos espacios, entre ellos las tintas para las impresoras utilizadas en las diferentes actividades administrativas, educativas y comunitarias que se desarrollan en los Puntos Digitales.

Posteriormente, la Lcda. Ruth Espín expone la necesidad de realizar la contratación denominada “Adquisición de tintas para la impresora de los Puntos Digitales de la Parroquia”, solicitando al pleno la autorización correspondiente para proceder con la publicación del proceso de contratación, conforme a la normativa legal vigente.

Una vez analizado el punto por parte de los señores vocales, y considerando la importancia de garantizar el adecuado funcionamiento de los Puntos de Encuentro Digital en beneficio de la comunidad, el señor presidente pone en consideración la autorización para la publicación de la necesidad de contratación.

Luego de la deliberación correspondiente y al no existir observaciones, los miembros presentes aprueban por unanimidad la autorización solicitada.

Por lo tanto, el órgano legislativo del GAD Parroquial Rural Las Pampas, en uso de las atribuciones conferidas en los Arts. 226 de la Constitución de la República del Ecuador; y, Arts. 67, 68 y 318 del COOTAD, resuelve:

Artículo 1.- Autorizar la publicación de la necesidad de contratación denominada “Adquisición de tintas para la impresora de los Puntos Digitales de la Parroquia”, de conformidad con la normativa legal vigente y los procedimientos establecidos en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

5. Análisis y aprobación del informe financiero contable del mes de marzo.

Toma la palabra la Lcda. Ruth Espín, secretaria-tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas, quien procede a exponer el informe financiero contable correspondiente al mes de marzo de 2026, detallando los ingresos, egresos y ejecución presupuestaria de la institución.

Una vez presentada la información, el señor presidente pone el punto en consideración de los señores vocales. Después del análisis respectivo, y al no existir observaciones, los miembros presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido del informe financiero.

Por consiguiente, el informe financiero contable del mes de marzo de 2026 es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Por lo tanto, el órgano legislativo del GAD Parroquial Rural Las Pampas, en uso de sus atribuciones legales, resuelve:

Artículo 1.- Aprobar el informe financiero contable correspondiente al mes de marzo de 2026, presentado por la Lcda. Ruth Espín, secretaria-tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas.

6. Lectura de oficios

- Oficio de Conagopare Cotopaxi por medio del presente, *invitan a participar en la capacitación “Implementación del Control Interno en la Gestión Pública”, misma que se dictará en modalidad híbrida del 11 al 31 de mayo de 2026, de forma híbrida.* Por lo que, se delega a la Lcda. Ruth Espín que asista a dicha invitación.
- Correo del Consejo Nacional de Competencias, por medio de la presente, *invitan a participar al lanzamiento del Concurso Prácticas Ejemplares Ecuador 2026, mismo que se desarrollara el día miércoles 06 de mayo del 2026.* Por lo que, se resuelve que la Lcda. Ruth Espín asista a dicha reunión.
- Oficio de Prefectura de Cotopaxi, por medio de la presente, *solicitan que se realiza la entrega de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) actualizados (digital) con el archivo cartográfico correspondiente.* Por lo que, se dispone el envío inmediato del PDOT, sin embargo, se resuelve adquirir el archivo cartográfico de la zona.

7. Resoluciones

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 007-SO-GADPRLP-2026 de fecha 14 de abril de 2026.

Artículo 2.- Autorizar la publicación de la necesidad de contratación denominada “Adquisición de materiales de aseo para el GAD Parroquial”, de conformidad con la normativa legal vigente y los procedimientos correspondientes establecidos en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3.- Autorizar la publicación de la necesidad de contratación denominada “Adquisición de tintas para la impresora de los Puntos Digitales de la Parroquia”, de conformidad con la normativa legal vigente y los procedimientos establecidos en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

8. Clausura

Sin haber otro punto a tratar el Sr. presidente agradece a los compañeros por su asistencia y declara clausurada la sesión, siendo las 10:04 am, firmando PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO EL Sr. Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.



Sr. Rubén Balseca
PRESIDENTE



Sra. Doris Gallardo
VICEPRESIDENTA



Sra. Luisa Rodríguez
PRIMER VOCAL



Sra. Diana Córdova
SEGUNDO VOCAL



Sr. Wilson Martínez
TERCER VOCAL



**LAS
PAMPAS**
GAD PARROQUIAL
RURAL

03-2703-038
juntaparroquial_laspampas@hotmail.com
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

Secretaria quien participa en la reunión para tomar nota de lo actuado:

Ruth Espín

Lcda. Ruth Espín

SECRETARIA/TESORERA